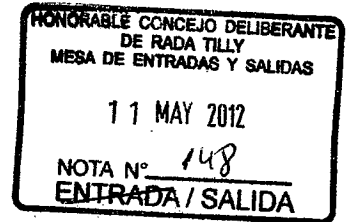


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2087/12
10 de Mayo de 2012.-



ORDENANZA

La Ordenanza N° 2085/12; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha Norma se dio aprobación a los pliegos correspondientes a los Ofrecimientos Públicos de los Paradores de la costanera local, individualizados con los números 9 y 20.

Que surge como necesario establecer una nueva fecha para la presentación de ofertas y apertura de sobres, a fin de dar cumplimiento a la totalidad de los procedimientos administrativos y plazos reglamentarios.

Que a tal fin resulta pertinente autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal para el establecimiento de una nueva fecha.

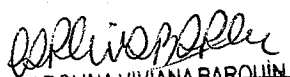
POR ELLO:


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer por vía de Resolución la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres correspondientes al Ofrecimiento Público de los Paradores N° 9 y N° 20.

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DIEZ DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT